

AUTO FAMILIA: 236
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA ANDREA LOPEZ GIRALDO
DEMANDADO: ARLEY AUGUSTO AGUIRRE RIVERA
RADICADO: 2023-0066 -00

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO



MANZANARES – CALDAS

Veintiocho (28) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS iniciado por la DIANA ANDREA LOPEZ GIRALDO en favor de M.A.A.L. en contra de ARLEY AUGUSTO AGUIRRE RIVERA, la repuesta dada por la Oficina de Instrumentos públicos del municipio sobre la efectividad de la medida decretada y comunicada, lo anterior para que la parte interesada se entere de su contenido.

De otro lado, y como quiera que las medidas solicitadas y decretadas ya se encuentran perfeccionadas se hace necesario continuar con el tramite del proceso, esto es con la notificación del auto que libro mandamiento de pago al ejecutado para tal fin y una vez hecha la consulta en la página ADRES por parte de este Despacho judicial, se pudo evidenciar que el ejecutado se encuentra vinculado a la NUEVA EPS (ver pantallazo anexo)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES					
Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud					
Resultados de la consulta					
Información Básica del Afiliado :					
COLUMNAS			DATOS		
TIPO DE IDENTIFICACION			CC		
NÚMERO DE IDENTIFICACION			75066736		
NOMBRES			ARLEY AUGUSTO		
APELLIDOS			AGUIRRE RIVERA		
FECHA DE NACIMIENTO			27/07/78		
DEPARTAMENTO			NARIÑO		
MUNICIPIO			IPIALES		
Datos de afiliación :					
ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	26/05/2015	31/08/2023	BENEFICIARIO
Fecha de Impresión:	08/28/2023 16:30:05	Estación de origen:	192.168.70.220		

Por lo que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 291 del CGP que establece: (...) *El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado.* (...) se ordena librar oficio a la NUEVA EPS para que a la mayor brevedad posible informe los datos de contacto que allí reposen del señor ARLEY AUGUSTO AGUIRRE RIVERA; una vez se obtenga dicha información, la misma será puesta en conocimiento de la parte demandante para que proceda con la notificación del auto que libró mandamiento de pago conforme a los artículos 291 y 292 del código procesal civil o la Ley 3313 del 13 de junio del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c6a282ffb6d60fa94f6a200d4511edca33dbe71a0e3f6bed3202fc98a2b683d**

Documento generado en 28/08/2023 04:41:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>